

ACTA NUMERO 2.370 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a veintitrés de junio de dos mil veinte, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Carlos Gustavo Ensinck, Verónica Liliana Reynoso, Eva Juliana Calabria, Romina Elisabet Brining, Jorge Roberto Cittá, Mario César Gonzalez Rais, Lisandro Arturo Araujo y Oscar Eduardo Romera. A las dieciocho horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: Por secretaría se informa que se encuentran ausentes los doctores Mario Astolfo Romano, Marcela Alejandra Napoleone, Federico Eduardo Ignacio Göttig, Carina Viviana Mazzeo, Gonzalo Francisco Luciani y Margarita Elsa Zabalza. -----

Situación actual del poder judicial. Preocupación por el funcionamiento del SISFE. Toma la palabra el señor presidente, Dr. Carlos Ensinck, quien informa acerca de la situación actual del Poder Judicial. Al respecto recuerda que el pasado 16 de junio se reanudaron los términos procesales y que a partir del próximo 28 de junio se reprogramarán las audiencias. /// Con relación a la notificación electrónica la Corte dispuso que lo que todas las notificaciones previstas en el artículo 61 del CPCC se tendrán por producidas el martes o viernes posterior a la correspondiente carga del decreto o actuación en el sistema de autoconsulta del Poder Judicial. /// Asimismo se acuerda confeccionar un listado de preocupaciones y propuestas en el ámbito laboral para elevarlas a la Cámara de ese fuero, entre las que cabe destacar: la problemática en el inicio de demandas; el ingreso y cargas de escritos; las notificaciones electrónicas; la tramitación de oficios; la celebración de audiencias; los turnos que se otorgan por el sistema, entre otros. El Dr. Gonzalez Rais manifiesta que estos inconvenientes son consecuencias de no disponer de un adecuado sistema informático, e insiste en la necesidad de retomar una relación con la Corte Suprema, exigiéndosele convocar una reunión institucional. Los Colegios de Abogados son los únicos que pueden señalar estas cuestiones que hacen al ejercicio profesional, incluso son los jueces quienes sugieren a ésta entidad que se eleven sus propuestas a la Corte. Continúa el Dr. González Rais manifestando que la reanudación de plazos fue importante pero, no es suficiente. En cuanto a la temática planteada por el Dr. González Rais, sobre retomar la relación con la Corte Suprema de Justicia, la Dra. Calabria manifiesta que está de acuerdo, pero sin embargo se está dando una situación que es institucionalmente grave y es que hay ex presidentes de este Colegio que le están haciendo el juego a la Corte, se sacan fotos y aparecen en el Diario “La Capital”, me refiero a los Dres. Arturo Araujo, Ignacio del Vecchio y Hernán Raciatti, también participo de esta reunión María Angélica Macagno, Vocal del Directorio de Caja de Jubilaciones. Seguidamente toma la palabra el Dr. Oscar Romera y manifiesta que como bien se dijo en el diario La

Capital del día del día 11/06/2020, salió una destacada foto del presidente de la Corte, reunido con algunos ex presidentes del COLABRO –obviamente vinculados a un solo color político gremial-; con el objetivo de estos últimos –así dice la nota- de transmitirle al mencionado magistrado, desde una supuesta experiencia aquilatada en sus pasos por el Colegio, “aportes” (de algún modo hay que llamarlo), sobre la situación de la justicia patéticamente expuesta por el COVID -19-. Gentileza sesgada la del Presidente de la Corte, porque recibe en “manada” a los “exs”, cuando rehusó sistemáticamente recibir a los legítimos representantes de los cinco Colegios de Abogados. “Aportes”, que aunque no se conocen, llegan tardíamente, cuando la crisis termina por su propia dinámica, y en el “mientras tanto” se le ocasionó un daño enorme a la actividad profesional, a la administración de justicia, y a toda la sociedad. Desde ya que por su compromiso con el Colegio (si es genuino), hubiera sido más útil que esos distinguidos “ex” volcaran sus “aportes” a las actuales autoridades de la institución. Y de paso, no convalidaran con su presencia al no menos distinguido presidente de la Corte, que con su indolencia ha agraviado a todos los abogados de la Provincia. Dejando de lado el poco respeto que, a mi juicio, esa reunión significa para nuestra institución y sus actuales autoridades; resulta también llamativo que el objetivo haya sido transmitirle “aportes” desde una supuesta experiencia forjada por su paso por el Colegio, cuando resulta más que evidente que sobre la situación que desencadenó la crisis, no solo no tuvieron experiencia alguna, sino que ni podían imaginársela. Y en todo caso, más allá de los reparos de la iniciativa, el único aporte útil que podrían haberle transmitirle al Presidente, hubiera sido los reproches de todos los colegas de la provincia, por su patética actuación. Quizás la llamativa foto sea símbolo de otras intenciones –con complicidad del medio que la pública-, de las que el motivo aparente que se informe, sea nada más que un pretexto elegante, para transmitir otra cosa. Dentro del punto del orden del día y a los fines de poner en conocimiento de todos y todas el Dr. Ensinck agrega que nos han notificado que a partir de ahora desde el sistema se pueden cancelar los turnos otorgados. El Dr. Romera, agrega, que lo que no funciona en materia penal actualmente, ya no funcionaba desde antes, se puede concurrir sin turno previo, que las audiencias se realizaban por zoom pero ahora ya las están haciendo presenciales. El Dr. Gonzalez Rais hace saber que, como minoría no se siente participado, entiende que es necesario estar más unidos. El presidente se compromete a tomar en cuenta las críticas. -----

Reunión de los 5 Colegios de Abogados de la Provincia en la ciudad de Santa Fe. Informe. Toma la

palabra la vicepresidenta, Dra. Verónica Reynoso, quien informa las actividades desarrolladas en la ciudad de Santa Fe. En primer lugar, hace saber que fuimos recibidos en Casa de Gobierno por el Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, Dr. Esteban Borgonovo, y al Secretario de Justicia,

Dr. Héctor Gabriel Somaglia. Al respecto se les señalo que, con la reanudación de los términos se está en otra etapa, que igualmente genera incertidumbre a los colegas. Es por éste motivo que se solicitó su intervención para garantizar la seguridad jurídica y evita poner en riesgo la responsabilidad profesional. Asimismo se marcaron las facultades legislativas que se está arrogando la Corte Suprema a través de sus acordadas. Se manifestó que consideramos necesario que el Poder Ejecutivo participe en el trabajo por la Justicia y garantice el acceso a la Justicia, incluso se habló de formar una comisión sumando también al Poder Legislativo. Se planteó volver a retomar la discusión sobre la reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia. Toma la palabra la Dra. Calabria, realiza un informe sobre la continuación de la jornada en la ciudad de Santa Fe, que se dio en el Colegio de Abogados de dicha ciudad y donde los 5 Colegios recibieron al Senador Provincial Marcelo Lewandoski, con quien se abordaron las posiciones y proyectos legislativos que se están impulsando desde la abogacía organizada de la provincia, a saber: la no adhesión por parte de la provincia a la ley Nacional de Riesgos del Trabajo, postura que ya sostenemos firmemente desde la sanción de la misma. La necesidad de que los honorarios profesionales sean declarados de orden público. Continúa con la palabra el Dr. Ensinck que agrega, dentro de los proyectos legislativos impulsados por la abogacía de la provincia a la ley de licencias para los y las trabajadoras del derecho, que ya tiene media sanción en Cámara de Diputados. Se le hizo saber que estamos trabajando en una Ley de Reforma a la Caja Forense y que es nuestra intención poder presentársela para que nos acompañe. En cuanto al Proyecto de Código Procesal Civil y Comercial le dejamos en claro que como Colegio de Abogados no vamos a avalar una reforma que contenga delegación de facultades a la Corte Suprema y la intención de que se apliquen apercibimientos a los jueces que no cumplen con los plazos procesales, que nosotros como abogados y abogadas debemos cumplir a raja tabla bajo apercibimientos de ley. También le solicitamos que si la legislatura decide abordar una reforma al Consejo de la Magistratura, quisiéramos participar activamente de la misma. Por último se propuso trabajar en un proyecto de ley que dé forma a lo resuelto por Acordadas de la Corte durante la pandemia a fin otorgar seguridad jurídica a los profesionales. Con relación al proyecto de reforma de la Ley 10.160 se propuso que la jura de nuevos colegas se realice en cada colegio y elevar a 3 años el mandato de los presidentes de colegios y sus directorios. -----

Nota presentada por el Dr. Ihlarrescondo. Seguidamente continúa en el uso de la palabra la secretaria, Dra. Eva Calabria quien hace saber que el pasado 4 de marzo de 2020, el Colegio recibió una nota suscripta por el colegiado Dr. Jorge Marcelo Ihlarrescondo, donde anoticia de un destrato profesional hacia su persona por parte del Juez Dr. Nicolás Foppiani, en el marco de una audiencia oral llevada a cabo

dentro del Legajo “González Rómulo, Luis s/ estafa” CUIJ n° 21-062149-9), en fecha 27 de febrero de 2020, donde fue retirado de la sala por la fuerza pública. Considerando que el artículo 314 de la Ley 10.160 establece que *“En el ejercicio de su profesión, el abogado está equiparado a los magistrados judiciales en cuanto al respeto y consideración que debe guardársele”*; y que es función y atribución de este Colegio *“Denunciar las deficiencias e irregularidades que ocurran en el funcionamiento del Poder Judicial”* (Art. 291, inc. 3 Ley 10160); *“Velar por el decoro del foro y de la magistratura”* (Art. 297, inc. 4 Ley 10160); *“Amparar los derechos e inmunidades de los abogados, velando para que estos gocen de la libertad necesaria para el ejercicio de la profesión; defender la jerarquía de la misma y enaltecer el ejercicio público de la abogacía”* (Art. 2 inc. E - Estatuto), se acuerda presentar una nota a la Corte manifestando la gravedad de lo sucedido, acompañando copia de la presentación por el Dr. Jorge Marcelo Ilharrescondo.- - - - -

A las 20 hs. se da por finalizada la sesión.- - - - -